

MADRID.....	Un mes.....	UNA PESETA.
Giran- do la Admon.	Romi- tiendo importe	5 Pts.
PROVINCIAS... { Trimestre....	5'50	5 Pts.
Semestre....	10	9
Un año....	19	17
ULTRAMAR... { Trimestre....	17	15
Semestre....	28	25
EXTRANJERO... { Semestre....		
No remitiendo el suscriptor dentro de los diez primeros días girará la Administración con el aumento arriba indicado.		

PAGO ADELANTADO.

A NUESTROS CORRESPONSALES.

Rogamos á nuestros corresponsales de provincias se sirvan remitir á esta Administración los recibos que resulten incobrables, y el extracto de cuentas hasta fin de Diciembre pasado y la mayor brevedad posible.

Las multas á la prensa.

El que pasada esta época de caos gubernativo se dedicase á recopilar las disposiciones formuladas por el Gobierno en la cuestión llamada de policía de la prensa, y no omitiendo las variaciones que el proyecto ha sufrido desde su pristino estadolas comentarse y adicionarse con lo que el Sr. Sagasta había enseñado desde la oposición, haría un libro tan curioso e instructivo, que de seguro tenía vendida la edición antes de salir de las prensas.

Siempre ha sido dogma de fe en el cedor constitucional la libertad de emitir el pensamiento por medio de la imprenta, sin otra limitación que las penas establecidas para el delito común; pero como los fusionistas no son por lo visto ni una degeneración de aquel partido, han tomado á sabiendas el rábano por las hojas, y queriendo regularizar el ejercicio de este derecho, han hecho de él una mezcla de anatemas, medidas preventivas y represivas, que ni ellos mismos saben lo que va á resultar. D. Venancio González, en un momento de mal humor, y no lo calificamos de otra cosa aunque pudieramos hacerlo, se encerró en su despacho, tomó unas cuartillas, y dando un resbalón aquí, y un tropezón allá, sacó á la luz una cosa que tituló *Proyecto de ley de policía de la prensa*: el nombre le bastaba.

El tal proyecto llevaba en cada artículo una ingenería y en cada frase una arbitrariedad, pues no sólo mezclaba atribuciones de Hacienda á las de Gobernación, sino que atentaba contra la propiedad decretando la caducidad del periódico que dejaba de publicarse diez días seguidos: como es natural, la lucubración del Sr. González hizo muy mal efecto, y al encargarse el Sr. Gálvez de la cartera, lo retiró con objeto de modificarlo, y así lo hizo, presentándolo después á las Cortes corregido y enmendado. Resultado de todo esto fué, que no debiendo tener la prensa un procedimiento especial, tuvo tres; algo de la antigua ley de los conservadores, otro poquito aumentado por la fusión, y la penalidad que establece ó estableció el Código. Y aquí viene lo estupendo.

El señor ministro de Gracia y Justicia ha encontrado el medio de introducir otra ley de imprenta en el Código penal, para que no falte ni el INRI a la cruz del periodismo. Reunida en el Senado la comisión que entiende en la reforma de aquél, el Sr. Barrio Ayuso presentó una fórmula determinante de la penalidad de los delitos de imprenta concebida en estos términos:

«Los delitos y faltas que se cometan por medio de la imprenta quedan equiparados á los demás comunes por otros medios cometidos, y serán juzgados por los mismos tribunales de la jurisdicción ordinaria y penados con arreglo á las disposiciones generales de este Código que les sean respectivamente aplicables.»

Nadie que sienta en su pecho amor á la libertad hubiese puesto obice á la indicada fórmula, porque está inspirada en el criterio que ha informado siempre todos los a tos del partido liberal de todos los matices. Pero el señor Romero Giron recordó que no en balde había hecho nueva profesión de fe, y sostuvo con la inflexibilidad del *magister dixit* una nueva teoría: la de castigar las faltas y delitos cometidos por medio de la prensa, con multas pecuniarias impuestas al autor del escrito, sin perjuicio de la responsabilidad criminal que pueda caberle, y que la subsidiaria, si resultaba insolvente, se dirigiese contra las empresas periodísticas. Tan original pensamiento llevaba en sí otra circunstancia muy digna de tenerse en cuenta, y es que la cuantía de esas multas ha de ser excepcional, y revestir proporciones extraordinarias en los casos de ataques á la persona del rey, y á la disciplina del ejército.

Ya tenemos abiertas las puertas del presidio los desgraciados que vivimos de nuestro trabajo intelectual, y á nuestras familias avocadas á la miseria el dia que á cualquier autoridad le ocurra encontrar justiciable una disyuntiva, una copulativa, ó un signo de puntuación mal puesto. Se exigirá á su autor la responsabilidad criminal, y su accesoria pecuniaria en cantidad extraordinaria, si llega el caso; el escritor irá á vivir al Saladero interin se sustancia el proceso; el tribunal tratará de hacer efectiva la multa, embargando y vendiendo lo poquito que el periodista posea, si posee algo, y si resulta insolvente se aplicará la subsidiaria... ¿A quién?

EL DEBATE

DIARIO LIBERAL

Sábado 10 de Febrero 1883

PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID: En la Administración de EL DEBATE, Plaza de San Nicolás, 6 principal, y en todas las librerías y centros de suscripción. En PROVINCIAS: En casa de nuestros corresponsales y en las librerías más importantes.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Director, Plaza de San Nicolás, 6 principal.

Anuncios, comunicados y remitidos, a precios convencionales.

DIRECTOR,

D. JUAN UTOR Y FERNANDEZ.

¡A la empresa periodística! A una entidad que no puede considerarse como continuación de la personalidad jurídica del procesado. La multa exigida puede revestir colosales proporciones; puede hasta llegar á ser la ruina de esa empresa, porque generalmente no hay ninguna que sea rica; la exacción será entonces una suspensión tácita y aun una supresión... Esto es lo que se busca. Una, dos ó tres causas en que el reo resulte insolvente, darán en tierra con la empresa más próspera, y con este sistema es imposible la vida del periódico, aunque reuniese las condiciones económicas de *The Times*.

Imposible nos parece la conversión radicalísima al fusionismo que estamos observando en el señor ministro de Gracia y Justicia; habíamos supuesto que las doctrinas democráticas estarían más arraigadas en su alma, ó que ésta tendría más temple para contener las exigencias de sus compañeros de Gabinete; pero debemos confesar que nos hemos equivocado, y que no comprendemos su conducta presente al recordar sus opiniones de ayer. ¡Es que el señor Romero Giron apega al medio expediente de conservar las reservas mentales!

Terminaremos con una sensata observación que el procedimiento sugiere á nuestro estimado colega *El Liberal*:

«La fórmula del Sr. Romero Giron es, en puridad, la resurrección de la ley de imprenta novedalina. También sometió á los tribunales ordinarios el conocimiento de los delitos cometidos por medio de la prensa, colocándola por este lado dentro del derecho común, pero acudió, como acude ahora el Sr. Romero Giron, á las grandes multas, á las multas excepcionales, declarando desde luego responsables á las empresas periodísticas. Lo cual era menos hipócrita que la responsabilidad subsidiaria que ahora se piensa establecer; porque hablándose franca y seriamente, ¿que periodista, qué escritor público, autor y responsable, en primer lugar, del escrito acriminado, podrá satisfacer la multa, ó lo que es lo mismo, será solvente para que no vaya á recaer el pago sobre la empresa periodística?»

Tres eran los procedimientos aplicables á delitos de imprenta, pero no se había contado con la reforma del Código que tenía *in mente* el Sr. Romero Giron: hoy tenemos que decir con nuestro D. Francisco de Quevedo:

«Más alcaldes ha tenido
que el castillo de Milán,
más guardas que el monumento,
más causas que el no pagar.»

Polémica.

Dice *El Progreso*:

«Nuestro distinguido y apreciado amigo señor Aguilera, director de *El Norte*, se ha acercado á nuestra redacción para manifestarnos que es falso que su periódico haya ofrecido repartir gratis á los suscriptores el número de *El Liberal*, que reproduce los dos folletos sobre el casamiento de un hijo del duque de la Torre.

Aunque han circulado hojas impresas con dicho ofrecimiento, el Sr. Aguilera niega su autoridad y no tiene más deseo que conocer al autor de tan indigna superchería, que *La Derecha*, de Zaragoza, ha acogido tan candidamente en sus columnas.»

Cuando hemos querido comprobar la anterior noticia, no encontramos en nuestra redacción el número de *El Norte* correspondiente al día de ayer.

Pero si el hecho es cierto, deseamos que nuestro distinguido amigo el Sr. Aguilera lo gire evidenciari al autor de semejante superchería, impropia de hombres que se estiman y merecedora del desprecio de las gentes honradas.

Otro esquadrón de curas y canónigos de León se asoma ayer á las columnas de *El Siglo Futuro* adhiriéndose á la causa del liberal D. Cándido Nocedal.

Y decimos liberalote por evitar la consonancia.

No se trata ya de presbíteros solamente, sino de CANÓNICOS tambien que aspiran á mandar las guerrillas de Carlos Chapa.

Canónicos que cobran del presupuesto, á semejanza del ex-ministro constitucional Cándido I.

Lo dicho; este caballero lo entiende: ha encontrado el medio de tragár á dos carrillos, es decir, con liberales y carlistas, y procura que la nueva doctrina haga proselitos.

Dice nuestro apreciable colega *El Imparcial*:

«Al dar cuenta los periódicos de la noche de la pregunta hecha por el conde de Egaña en el Senado, relativa á los restos de Zumaiacarregui, la presencia como hecha en un sentido carlista.

No fué este el pensamiento expuesto en la pregunta.

El señor conde de Egaña se limitó á quejarse de que no se hubieran cumplido las reglas sobre inhumiaciones, y de que no se hubiera exigido por ello la responsabilidad correspondiente.»

Responsabilidad de cosas relativas á curas y carlistas.

Otro tanto valdría pedir peras al olmo.

Si se hubiera tratado lo de los restos de un liberal, de seguro que la cuestión hubiera variado de aspecto.

Dice *La Correspondencia de España*:

«EL DEBATE nos advierte que desconfiamos de la autoridad que pretenda atribuirse el llamado Grande Oriente de España. La noticia de la elección se refiere al gran maestre de la Orden en España.»

Suplicamos al apreciable colega una rectificación. EL DEBATE no ha dicho que vaya á hacerse la elección de Gran Maestre de la masonería; y no lo ha dicho, porque no lo sabe.

EL DEBATE afirmó que estas elecciones, cuando se hacen, se refieren siempre á la personalidad del Gran Maestre ó de otros dignatarios, porque Gran Oriente, en el tecnicismo masónico, significa la representación constante de varias colectividades.

El Sr. Romero Giron ha puesto el punto á las iii en la cuestión de imprenta.

Esto nos ha recordado un cuento.

Había en Carmona un barbero tan descuidado y tan á la buena de Dios que nunca tenía las navajas convenientemente afiladas.

Un día entró en la tienda un gitano y se hizo servir; pero la navaja no debía andar bien, cuando el pobre hombre se veía obligado á llevarse la mano á la mejilla cada vez que el Figaro suspendía la operación. Quejóse por fin, y el maestro cambió de instrumento, aunque no debió cambiar de martirio, porque el parroquiano exclamaba frecuentemente:

—¡María zantízima!

Tanta exclamación hizo que el maestro le preguntase:

—Compare, ¿no le guzta á ozté la herramienta?

—Zizeñó, muchízimo,—contestó el gitano;— pero oztavia tiene ozté otra maz zervible.

—¿Cuál?

—La primerita.

—Puez no decia ozté que iba mala?

—Puz por ezol Poique mala y tóo, aunque jaga tiraz er peyejo, afeita de una ves ziquiera.

Leemos en *El Liberal*:

«De resultados del expediente formado en vista de haber celebrado funerales en vida de una señora asistida en el hospital de Zaragoza, la comisión provincial ha suspendido al capellán de guardia, apercibido al procurador de muertos y ordenado la devolución de la cantidad cobrada á la familia de aquella enferma.»

El timo ilustrado.

El capellán (ivaliente capellán!) ha querido comer la carne antes de cocida. Recordaría quizás el episodio de Carlos I en Yuste y se diría:

—Esta señora se vá; conque aunque le demos el billete con anticipación...

Y el procurador de muertos (que debe ser un gran procurador para sí) olvidó sin duda dar la voz de

—Señores moribundos! ¡A la fosa!

De lo cual resultó que han tenido que devolver á la familia de la difunta *in partibus* el precio del billete.

Pero, vamos á ver: ¿no tenía esa pobre señora un pariente que pudiera manejar una estaca?

—No habrá quien parodiando al procurador grite: «¡Señores timadores! ¡A presidio!»

Teorías del cardenal Benavides:

«Respeténcense con benevolencia los juicios ajenos en lo que de suyo es puramente humano y está sujeto á cambios y mutanzas razonables; mas en lo divino, en el sagrado campo de la religión, sólo haya un corazón, una fe y un pastor, quedando siempre á salvo los intereses católicos mediante la noble y simultánea combinación de parcialidades honestas y legítimas.»

Práctica de *La Fé*, cuyo lenguaje es siempre más moderado y tolerante que el de *El Siglo Futuro*:

«A esto nos atenemos: y por ello clamamos: ¡Aleluia! ¡Aleluia! haciendo de los insultos y palabrotas de *El Siglo Futuro* el mismo caso que suelen hacer los vecinos de las casas cuando vive en ellas alguna de esas familias que constantemente echanizan con sus gritos y vociferaciones á los vecinos y á los transeúntes. Son estos hábitos tristes resabios liberales, reminiscencias de los antiguos cuerpos de guardia de la milicia, contraídos en malos sitios y entre malas compañías; hábitos que á veces se corrigen por el inspector del barrio, muy á menudo por la indiferencia de los agraviadíos, pero jamás siguiendo el mismo camino y contestando con gritos á los gritos y con vociferaciones á las vociferaciones.»

—Jesús! ¡Cómo va á venir el órgano del papa Cándido!

—El, que es tan... vamos, tan *echao pa alante* y tan bilioso que por cualquier cosa se exalta

Y la verdad es que *La Fé* tiene razón; si señor, sin guasa.

Tiene retémuchísima de razon.

Dice *La Fe*:

«EL DEBATE, que varias veces se ha declarado mason, dice que hemos dado un tropezón de *primis cartello* con motivo de la suspensión de la Juventud Católica de Barcelona, por el obispo de la diócesis.»

Ya tiene *El Siglo Futuro* otra autoridad que invoca contra nosotros, aparte, por supuesto, de la de *El Globo*, que hoy mismo depone á favor de *La Constancia* transformada en diario integerrimo.»

—Válgame Dios, con los celos!

Pero, criatura, ¿no puede Vd. tolerar por una vez siquiera que demos la razon á su muy amado hermano en Cristo?

Si nosotros no buscamos otra cosa sino que realicen Vds. lo de los lobos del cuento.

Otro dia será Vd. la favorecida.

Y entre paréntesis; ¿qué tiene que ver la masonería con el tropezón á que aludímos?

Porque no nos suena la concordancia.

El *Eco de las Provincias*, órgano ministerial del primer vicepresidente del Congreso, dice lo siguiente:

«A la pregunta de *El Progreso* de si el Gobierno piensa que dentro de la Constitución vigente se pue de dotar á nuestro pueblo de los derechos y las

Secretario, D. Isidro Noguera y Romero.

Villa de Gibraleon.

Presidentes honorarios: Excmos. Sres. Duque de la Torre y D. Manuel Becerra.

Presidente efectivo, D. Juan Millares Alonso.

Vicepresidente, D. Manuel Torres Donayre.

Vocales: D. Antonio Rivero Ojeda, D. Ramón de Mora González, D. Rafael Garzón Ortiz y D. José Maestre y Barranca.

Secretario, D. Vicente Vela-co y García.

Gayarre.

Presidente honorario, Excmo. Sr. D. Manuel Becerra.

Presidente efectivo, D. Salvador Pastor.

Vicepresidente, D. Antonio Vicent Sanjuan.

Vocales: D. José Pastor Vicent, D. Cristóbal Ruiz Martínez y D. Faustino Ruiz Valls.

Secretario, D. Jorge Vicent Molines.

Beniarres.

Presidente honorario, Excmo. Sr. D. Manuel Becerra.

Presidente efectivo, D. Juan Gozalbez.

Vicepresidente, D. Joaquín Gozalbez.

Vocales: D. José Llopis Gozalbez, D. Gaspar Siles Crespo y D. Francisco García Sanjuan.

Secretario, D. Francisco Llorca Soler.

Villa de Laspe.

Presidentes honorarios: Excmos. Sres. Duque de la Torre y D. Manuel Becerra.

Presidente efectivo, D. Antonio Acosta González.

Vicepresidente, D. Manuel Alvarez Acosta.

Vocales: D. Cesáreo Acosta Ramírez, D. Rafael de Oria Gómez, D. Antonio Acosta Verano y D. Juan Martín de Oria.

Secretario, D. Manuel T. Cordero.

Oficial

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Ministerio de Ultramar. Reales decretos declarando cesante a D. Francisco Goicochea, secretario del Gobierno general de las islas Filipinas, y nombrando en su lugar a D. Fernando Fragoso; declarando cesante a D. Eduardo Guerrero, consejero letrado de la Administración de las islas Filipinas, y nombrando para esta vacante a D. Manuel González Llanas; nombrando director general de Administración civil de dichas islas a D. Rafael Ruiz Martínez; admitiendo a D. José Carreño de la Cudra la dimisión de director general de Gracia y Justicia de dicho ministerio y nombrando para este cargo a D. Manuel Azcáraga; admitiendo al subsecretario de dicho ministerio la dimisión del cargo de presidente efectivo de la comisión central española para la Exposición de Ámsterdam, y nombrando para sustituirle a D. Cristóbal Colón de la Cerda, duque de Veragua.

Fomento. Real orden resolviendo que pueden ser recusados los individuos de los tribunales de oposiciones a escucharlos, y marcando las causas en que ha de fundarse la recusación.

Telegramas

Londres 8. Esta tarde se ha reunido la conferencia internacional encargada de tratar sobre la cuestión del Danubio.

La sesión ha sido muy breve, pues se hallaba ausente el ministro de Turquía Musurus Bajá.

La conferencia se ha aplazado hasta el sábado.

Musurus Bajá espera los poderes de su Gobierno para tomar parte en las deliberaciones.

Berna 8. El consejero de la delegación Lardhy ha sido nombrado ministro de la República helvética en París.

Londres 9. El Times publica esta mañana un despacho de Berlín, asegurando que las potencias han decidido no contestar directamente, p-r el momento, a la última circular del conde de Granville, ministro de Negocios extranjeros de Inglaterra, acerca de la cuestión de Egipto.

Añade que las potencias han convenido en recomendar a la Puerta que conteste ella, sólo por de pronto, ocupándose de los hechos últimamente realizados en Egipto, y que después las potencias dirigirán a la Gran Bretaña una nota en el mismo sentido.

París 9. El tribunal de acusación ha dado un auto, diciendo que no ha lugar a la prisión del príncipe Napoleón por el manifiesto.

A consecuencia de este auto, el príncipe ha sido puesto inmediatamente en libertad.

El príncipe se ha instalado en su antigua casa de la Avenue d'Antin.

París 3. Bolsa: fondos franceses: 3 por 100, 79²⁵; 5 por 100 114-82 1/2; fondos españoles: 3 por 100 exterior 00⁰⁰; 4 por 100 exterior 60¹² 1/2. Obligaciones de Cuba: 495. Consolidados ingleses 102 5/16. Última hora: 4 por 100 exterior 60 1/4. Id. amortizable 00⁰⁰. Obligaciones de Cuba 00⁰⁰.

Cádiz 9. A las tres de la tarde de hoy ha llegado a este puerto el vapor correo Coruña, procedente de la Habana, sin novedad.

Nueva-York 9. En una reunión de socialistas verificada en esta ciudad, el nihilista Hartmann refugiado en América por hallarse complicado en una tentativa de asesinato contra el Czar anterior, ha dicho, según asegura, que no se verificará la coronación de Alejandro III, dando a entender la existencia de una tenebrosa conspiración contra la vida de dicho soberano.

París 9. El Temps confirma hoy la noticia dada ayer por esta Agencia de que el Sr. Julio Ferry, después de examinar la situación política y parlamentaria de Francia, ha manifestado al presidente de la República que no podía encargarse de la formación del nuevo Gabinete.

Se cree que fracasarán las tentativas de algunos senadores del centro y de la izquierda republicana para llegar a una transacción que impida la dimisión del Gabinete.

París 9. Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100, exterior español, 60⁰⁰.

París 9. La prensa científica se felicita del completo resultado de las experiencias hechas en París para el transporte a distancia de la fuerza eléctrica.

Los ensayos hechos en la estación del ferrocarril del Norte de París han permitido trasportar una fuerza de diez caballos de vapor a más de 30 kilómetros de distancia.

Las noticias relativas a los trabajos del túnel de la Mancha son bastante satisfactorias, abriendose cada día unos veinte metros de mina.

Londres 9. El Morning Post dice hoy que Rusia y Austria se han puesto de acuerdo acerca de la cuestión relativa a la desembocadura de Kilia, del Danubio.

Añade que es general la creencia de que la comisión mixta encargada de tratar sobre la cuestión del Danubio, será abolida a consecuencia de las divergencias que han surgido entre los gobiernos de Viena y Buckarest sobre la manera de apreciar el indicado asunto.

París 9. Está llamando la atención el lenguaje agresivo contra Francia que viene empleando la prensa alemana desde que el general Thibaudin fué nombrado ministro de la Guerra.

Varios periódicos de allende el Rhin, contestando a la negativa de la prensa republicana francesa, insisten en que dicho general faltó a su palabra empeñada, hallándose prisionero en Maguncia de no volver a tomar las armas contra los alemanes.

Ninguna noticia sobre la crisis.

Esta no se planteará hasta mañana después de la votación del Senado.

El Sr. Brisson, presidente de la Cámara de diputados, será encargado probablemente de formar el nuevo Gabinete; pero se duda que acepte dicha misión.—Fabra.

Cortes.

SENADO.

Extracto de la sesión del 9 de Febrero de 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta la sesión a las dos y media de la tarde, fué leída y aprobada el acta de la anterior, y se dió cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia en el salón y en las tribunas; en el banco azul los señores ministros de la Guerra y de la Gobernación.)

El Sr. Güell y Rentería. He pedido la palabra para dar gracias al señor ministro de Ultramar por haber dado libertad a 40.000 hombres que gemían bajo la esclavitud del patrocinio. Existen en la isla de Cuba los castigos del cepo, del grillete y del látigo; estos castigos han desaparecido de nuestras leyes penales, y yo ruego en nombre de la humanidad al Gobierno que suprima tan crueles penas.

El señor ministro de la Gobernación se disculpa de no haber podido asistir días pasados a hora oportuna, para contestar a las preguntas que se le han dirigido.

Contestando a la que ayer le hizo el señor conde de Casa-Valencia, dice que siente no poderle dar una respuesta categorica por efecto de la organización hasta ahora dada a nuestros penales; enumera las condiciones en que se ha fundado el nuevo cuerpo de penales, creyendo que con él desaparecerá el anómalo estado de los establecimientos penitenciarios, y asegura que trabajará para conseguir el mejoramiento de las condiciones de los mismos.

El señor conde de Casa-Valencia: Lo que yo deseo es más sencillo: que se evite el que los detenidos tengan armas en su poder, bastando para esto una vigilancia constante.

El señor ministro de la Gobernación: Las condiciones de la Cárcel de Madrid y otras muchas circunstancias hacen difícil lo que S. S. quiere; pero en cuanto esté de mi parte haré por que la vigilancia se ejerza lo más escrupulosamente que se pueda.

En cuanto al ruego del Sr. Güell y Rentería, lo pondré en conocimiento de mi compañero el señor ministro de Ultramar.

El Sr. Güell y Rentería da gracias al Sr. Guillén y hace extensiva su felicitación al Gobierno, rogando que desaparezca el reglamento formado en Cuba por los propietarios de esclavos para la aplicación de los castigos antes citados.

Entrándose en la orden del día,

El Sr. Pavia y Rodríguez de Alburquerque hace uso de la palabra para alusiones.

Hace mención de los antecedentes que sobre la reforma del Estado Mayor del ejército existen, refiriéndose, entre otros recuerdos históricos, al del 3 de Enero del 74. Dice que con la ley constituyva del ejército en la parte relacionada con el proyecto que se discute, faltó el señor ministro de la Guerra a sus compañeros.

El señor Presidente llama la atención del orador sobre sus palabras, que juzga ofensivas para el señor ministro de la Guerra.

El Sr. Pavia explica sus palabras, diciendo que sus cargos se dirigen, no contra el Sr. Martínez Campos, sino contra el ministro responsable, y son de la misma clase que los que diariamente se le dirigen.

El señor Presidente: S. S. está haciendo un discurso, teniendo sólo la palabra para alusiones; no podrá tachar a la mesa de intolerante.

El Sr. Pavia continúa examinando los precedentes del proyecto diciendo que el decreto de 1879 se puso en práctica sin pasar por el tamiz de la Cortes; hace algunas otras consideraciones y termina diciendo:

Mientras en España se exija a un general profesion de fe política, y sólo se coloque a los que apoyan al Gobierno y no a los que le combatan, atendiendo a sus condiciones militares únicamente, no se llegará a todo lo que deseamos.

Tengo la convicción de que en tanto que el ejército no esté separado de la política; que en tanto que los ministros de la Guerra sean políticos, no podrá aspirar a una buena y sólida organización militar. (Buen, bien.)

Tenia la confianza de que el capitán general señor Martínez Campos, que ha pasado su vida en los campamentos, haría algo por el ejército, y con dolor veo que no hace nada por él, ocupándose sólo de política.

Anuncia la presentación de una enmienda al artículo adicional del proyecto, para que se suspendan los efectos del real decreto de 7 de Mayo de 1879, hasta que las Cortes lo sancionen y revisen.

El señor general Sanz (D. Salustiano) contesta brevemente a las alusiones que se le han dirigido en el debate.

El Sr. Jovellar (presidente de la comisión) contesta a los señores marqueses de Guad-el-Jelú, San

Roman y Torre-Mata, resumiendo los cargos que al proyecto se han dirigido.

Refuta los argumentos varios hechos durante la discusión.

Una de las condiciones de todo militar, cuando sirve a la patria empieza, es hallarse siempre en activo servicio, que es el que mayores bienes a la nación reporta.

Lee algunos documentos suscritos por el señor conde de Torre-Mata siendo presidente del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, de los que se desprende lo contrario de lo que ha defendido al combatir el proyecto.

(El señor conde de Torre-Mata pide la palabra.)

Contesta extensamente a lo dicho por el señor marqués de Guad-el-Jelú, y cita algunas disposiciones en cuya redacción tomó parte el señor conde de Puñonrostro, demostrando la discordancia de las mismas con las teorías de dichos señores.

(Los Sres. Ros de Olano y conde de Puñonrostro piden la palabra.)

No hay partido—dice—que no haya tomado parte en la redacción de este proyecto; por consiguiente, a todos corresponde el deber de aprobar el proyecto de la comisión, en bien de la buena organización militar.

Es preciso que acabe la existencia de un general para cada cien soldados; es preciso que disminuya el número de oficiales generales, superior a las necesidades militares del país.

Francia, con un ejército de 500.000 hombres, tiene 300 generales; Alemania, con 417.000, tiene 200; Italia, 150 generales para 200.000 soldados, y por último, Inglaterra, para el número de ejército que en Europa y en la India tiene, sólo cuenta con 170 oficiales generales, y España tiene un número de generales en una proporción superior a la de otras naciones de mayor ejército.

Cuando el cuadro de activo esté reducido a 274 oficiales generales, el de reserva constará de 115, en vez de los que ahora la componen, resultando una pequeña economía para el Tesoro.

El señor marqués de San Roman nos culpaba de haber tomado de Francia esta ley; está equivocado su señoría: esta ley es europea; en todos los países existe una organización análoga a la que proponemos.

Dicho esto, me parece que el mejor servicio que puedo prestar al proyecto y al Senado es poner mi confianza en éste, esperando apruebe lo que la comisión propone.

El señor ministro de la Guerra: Un deber de cortesía, y el ser ministro del ramo, me hacen dirigir breves palabras.

El proyecto no es mio, es de la comisión, y yo no he de defenderlo. No ha sido el actual ministro de la Guerra el que tenía la idea de la escala de reserva; otros generales ilustres la han abrigado antes que yo.

No es tampoco el proyecto cuestión de partido, como el Sr. Jovellar ha dicho; todos han tenido alguna participación en él, desde el partido moderado.

Contesta después al señor marqués de San Roman, calificando su discurso de ayer de bello en la forma, pero de poco raciocinio en el fondo.

Recuerda el proyecto sometido hace algunos años a la aprobación de la Junta superior consultiva, proponiendo el retiro forzoso para los brigadiers.

Recuerda las veces que el mismo proyecto se ha presentado durante los últimos diez años, diciendo que el general Ceballos, siendo ministro de la Guerra, había formado uno, que con ligeras modificaciones es el presentado ahora a la Cámara.

Compara el número de generales que hay en España con los de otras naciones, opinando por el necesario aumento de la sección de reserva.

Sontestando al señor San Roman, extrañase del cargo hecho por éste de ser el capitán general más joven, y dice que al concederle S. M. tan alto empleo, le concedió la autoridad inherente a él: cita la edad a la que los señores duque de la Torre y marqués del Duero fueron promovidos al mismo empleo, y se extraña de que haya usado este argumento el señor San Roman.

Desde la publicación del decreto de 7 de Mayo del 79, tan combatido por los señores marqueses de San Roman y Pavía, se han amortizado setenta y nueve plazas de oficiales generales y se ha hecho una economía de 1.317.000 reales.

Cree que el derecho de los oficiales generales a permanecer en el servicio activo está limitado por la

El señor ministro rectifica, diciendo que, verificando el sorteo, preferen los funcionarios darse de baja a servir fuera de España.

El Sr. Ochando apoya una proposición de ley sobre construcción de una carretera, y se toma en consideración.

El Sr. Daban denuncia el hecho de haber sido elegido diputado provincial en Navarra un individuo incapacitado para ello, por haber desempeñado los cargos de presidente de la Diputación provincial y gobernador civil interino; añade que el expediente formado se halla en la Audiencia, y pregunta al ministro de Gracia y Justicia su criterio.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta que si se halla en la Audiencia el expediente no puede intervenir, pues los tribunales resolverán con independencia.

El Sr. Daban, rectifica y dice que lo que deseaba saber era la interpretación que da el señor ministro al art. 49 de la ley provincial, en vista de este caso y otros análogos.

El señor ministro de Gracia y Justicia rectifica, diciendo que esa pregunta compete especialmente a su compañero el de Gobernación, en cuyo conocimiento lo pondrá.

El Sr. Silvela presenta una exposición.

El señor duque de Almodóvar: Desearía que el señor ministro de Gracia y Justicia dijese una palabra en bien del prestigio de la digna autoridad judicial de Priego, que fué objeto de ataques injustos en la otra Cámara.

El señor ministro de Gracia y Justicia declara que pidió informes, y de ellos resulta que el juez de primera instancia de Priego es un digno funcionario.

El Sr. Gutierrez de la Vega pregunta si se ha recibido en el departamento de Gracia y Justicia el expediente instruido contra el registrador de la propiedad de Riaño.

El señor ministro de Gracia y Justicia contestó que se halla en tramitación.

El señor Bushell pregunta al ministro de Hacienda si está conforme con la conducta de los delegados de Hacienda nombrados por el Sr. Camacho.

El señor ministro de Hacienda: La pregunta es muy lata. Estaré conforme con los que cumplen con su deber, no con los demás.

El señor Rodríguez Seoane pregunta si el ministro de Fomento está dispuesto a traer á las Cortes un proyecto de ley general de instrucción pública, que abarque así la instrucción primaria como la superior.

No hallándose presente el señor ministro, se le dará cuenta de la pregunta.

El señor Esteban Collantes expone infracciones cometidas en Almanzora (Castellón), con motivo del reparto de la contribución territorial, y desea se co-corrían energícatamente.

El señor ministro de Hacienda insiste en lo que dijo al contestar á análoga pregunta del Sr. Atard anteriormente.

El Sr. Esteban Collantes rectifica, promoviendo un diálogo que dura diez minutos entre el presidente y el orador, deseando aquél que conste que si después de dos horas de sesión no se ha entrado en la orden del día, no es por su culpa; y deseando, por su parte, hacer constar el Sr. Esteban Collantes que tampoco es por la suya.

El señor marqués de Cayo del Rey pide que sin más dilaciones sean presentados los presupuestos para el año próximo.

El señor ministro de Hacienda asegura que no se preocupa más que de prepararlos, y que estarán presentados antes de finalizar el mes.

El Sr. Fernández de la Hoz ruega se cumpla la ley de expropiación forzosa en lo que respecta á varios individuos que fueron expropiados por la compañía del Canal de Isabel II, que no les indemniza.

ORDEN DEL DIA.

Discusión del voto particular del Sr. Martínez Pacheco en el proyecto de Hospital de Incurables. (Preside el señor marqués de Sardoal.)

El Sr. Baselga consume el segundo turno en pro. Desea que de haber terreno particular donde construir el hospital, lo que no crea, sea sometido á informe de las Academias de San Fernando y de Medicina y del Consejo de Sanidad, pues si eso se hiciera, estaría conforme con el dictámen de la mayoría de la comisión. Aboga por que el edificio se construya de nueva planta.

El señor marqués de Muro (de la comisión) le contesta, impugnando el voto.

El Sr. Maisonnave apoya una enmienda, inspirada en lo que antes dijo el Sr. Baselga, y que no admite la comisión.

Los señores marqués de Muros y Maisonnave rectifican.

Pedida la votación nominal sobre la enmienda, es desecharla por 65 votos contra 12.

Acto seguido se aprueba sin discusión otra del Sr. Rodríguez Correa autorizando al ministro de la Gobernación para consignar un crédito de 2.500.000 pesetas con destino á los gastos del nuevo hospital, y los que serán reintegrados con lo que produzca la venta de varios edificios de la Beneficencia.

Se aprueban varios dictámenes puestos á la orden del día.

Para mañana: Los asuntos pendientes.

Se levanta la sesión.

Eran las siete.

Noticias

En la noche del 2 al 3 de Febrero, penetraron en el domicilio de D. Emilio Macías Clemente, banquero de Coria (Cáceres), varios malhechores; por fortuna solo se llevaron de mil quinientos á dos mil reales, cuya cantidad le habían entregado cuando ya tenía cerrada la caja, y aunque quisieron romper esta, no lo lograron.

En este caso, lo mismo que en otros muchos, los ladrones no han sido habidos.

La Sociedad recreativa cauriense trata de dar varias funciones teatrales en beneficio de la clase proletaria de aquella localidad.

Hoy terminará sus tareas la sociedad «Rita Lunes» dicha sociedad que tantas simpatías ha adquirido con el público, finalizará sin duda la tempora dignamente. En dicha reunión se repetirán á ruego de varios concurrentes los aplaudidos walses. Los nuevos Chorizos y Polacos del maestro Granados.

Hoy es dia de novedades teatrales. En la Zarzuela

el beneficio de la señora Franco de Salas; en Lara estreno de la comedia en dos actos *Crecerse al hierro*, y en Price, debut de la compañía de ópera italiana, con *Saffo*, hace muchos años no representada.

La compañía concesionaria del ferro-carril de Valladolid á Ariza ha constituido ya el depósito marcado por la ley, para empezar la construcción de la línea, cuyas obras comenzarán en breve.

En la alta montaña de Cataluña reina un tiempo tan crudo como no se había conocido en mucho tiempo, hasta el punto de haber quedado interrumpido el tránsito de carrozas por la carretera á causa de la nieve, siendo preciso hacer el servicio de correos por medio de peatones y con la mayor exposición.

Se han subastado las obras de construcción del canal de Jaca, quedando adjudicadas en la cantidad de 231.639 pesetas.

Por consecuencia de las lluvias reinantes en las provincias del Norte, el río Ebro ha experimentado una considerable crecida que se teme aumente, por lo cual se han adoptado todo género de precauciones en los pueblos ribereños.

En la calle del Salitre, 17, tienda de vinos, fué ayer tarde á las cuatro y media acometido un parroquiano por el dueño del establecimiento, ocasionalmente dos heridas en la cabeza y una contusión en la mano izquierda.

La agresión parece que no estaba justificada, según declaró el herido al ser curado en la Casa de Socorro.

En la tahona de la calle de la Ballesta, 32, se produjo ayer mañana una riña entre dos mozos, infiriendo uno de ellos una grave herida en la cabeza á su contrario, con un machete de cortar masa.

El agresor fué detenido.

En el Bolsín quedó anche la cotización de fondos: los cuatros á 61,50 al contado y fin de mes, y 61,90 al próximo, dinero, sostenido.

Está fijada para el dia 28 del actual la recepción del Sr. Balager en la Academia Española. Versa su discurso de entrada sobre las literaturas regionales, y contestará al nuevo académico el Sr. Castellar.

Hemos oido grandes elogios de los discursos del nuevo académico y del elocuente tribuno de la democracia.

Hoy, á las nueve de la noche, el teniente coronel de Infantería D. José Muñoz dará en el Casino Militar una conferencia que versará sobre «El espíritu militar y el espíritu del Cuerpo.»

Sobre la próxima boda de la infanta doña Paz, tiene las siguientes noticias *La Gaceta Diplomática*, de París:

«Con motivo del matrimonio, vendrá por algunos días á Madrid la reina doña Isabel. La reina doña Cristina será madrina de la infanta.»

Pocos días después de su matrimonio saldrá S. A. para Munich, con objeto de asistir al de su futura cuñada con el duque de Génova, que se verificará el 16 de Abril.

El príncipe Luis será nombrado en breve caballero del Toisón de Oro.

El duque de Montpensier ha regalado á doña Paz una rama de hiedra, en brillantes, del mayor gusto y riqueza; las hojas están dispuestas de modo que pueden separarse para formar distintas sortijas.

Ha sido nombrado torero de faros, en la isla de Cuba, el aspirante D. Antonio Leyte y Fernández.

El lunes, 12 del actual, saldrán de Madrid, en tren expreso, para Sevilla, los señores duques de Montpensier y el infante D. Antonio.

A su llegada á dicha ciudad, en el dia 13, oirán una misa, que se celebrará en el panteón de la ilustre familia, en el palacio de San Telmo.

De Sevilla continuarán su viaje hacia Sanlúcar, en uno de los cañones que tendrán preparado.

Según telegrama de La Coruña, una fuerte turbulencia hizo anteayer que se desbordara el río Sareia, inundando calles y plazas de Padron.

De Santiago han salido para dicho punto fuerzas de la Guardia civil.

Noticias posteriores anuncian que la inundación ha decrecido.

Diputación provincial de Madrid.

En la sesión de ayer tarde, presidida por el señor Salamanca, y después de aprobada el acta de la anterior, el Sr. Saiz expuso que iba á hacer un acto político, por más que la corporación no fuera política.

Dijo que había leído con asombro en los periódicos que el Sr. España, su digno compañero, era el jefe de la mayoría en la corporación, lo cual no era cierto, porque allí no había mayoría ni minoría. Añadió que como constitucional, no reconocía más jefe que á D. Praxedes Mateo Sagasta, y dentro de la corporación, al Sr. Moreno Benítez, su presidente.

Varios diputados pidieron la palabra, que la presidencia les negó, por ser ajeno á la Diputación provincial discutir asuntos políticos.

Se dió cuenta del dictámen emitido por la comisión de Beneficencia á las adiciones presentadas al primitivo dictámen, referente á la provisión de cuatro plazas de médicos supernumerarios, vacantes en el cuerpo de Beneficencia provincial.

El Sr. Gil Sanz, en apoyo del dictámen, dijo que la comisión rechazaba las tres adiciones.

El Sr. Hernández Prieta retiró la suya.

El Sr. García Lomas pidió antecedentes respecto á las convocatorias.

El Sr. Escobar dijo no era preciso molestar á la Mesa, puesto que en el negociado respectivo, y aun en la comisión, podía obtener el Sr. García Lomas todos cuantos antecedentes necesitaba.

Se leyó el art. 59 del reglamento referente al derecho de los diputados á pedir quedan sobre la mesa los expedientes para examinarlos.

El Sr. Saiz dijo que no se trataba de un dictámen, sino de un trámite seguido en el expediente en virtud de un acuerdo.

El Sr. Fernández Díez dijo que no habiendo podido estudiar los diferentes puntos que abraza el dictámen, pedía quedarse sobre la mesa.

El presidente manifestó no podía acceder á lo que solicitaba el señor diputado.

Seguidamente se puso á discusión, leyéndose, una adición del Sr. Aguado, que pide no puedan gozar de los derechos que la Beneficencia provincial concede todos aquellos médicos que no hayan obtenido las plazas por oposición.

Apoyada la adición por su autor, fué combatida después por el Sr. Pérez Soto, quien expuso no debía privarse á los que hoy prestan sus servicios por un acuerdo de la Diputación, de un derecho que por esta razón tienen adquirido, exponiendo la corporación provincial á una demanda que los interesados pueden entablar en reclamación de perjuicios.

Después de rectificar dichos señores, el presidente puso á votación la enmienda.

El Sr. Sánchez Blanco manifestó, explicando su voto, que la Diputación saliente se había extralimitado con el procedimiento seguido con respecto al ingreso de médicos en el cuerpo de Beneficencia.

Con este motivo, hubo momentos de confusión, á que puso término la lectura del art. 71, que permite la explicación de su voto á los diputados.

Explican el suyo, los Sres. Calvet, García Lomas y Chavarri, y después se puso a votación la enmienda, que fue desecharla por 13 votos contra 9.

Dijo la lectura á la enmienda presentada por el señor Gil Domínguez, á quien dejamos en el uso de la palabra a las cinco y media.

Asuntos del día.

Las sesiones de ayer en los cuerpos Colegisladores han tenido escasa importancia.

La del Congreso está reducida á una serie de preguntas que nuestros lectores podrán ver en el extracto que en otro lugar publicamos.

Y la del Senado, á la discusión del proyecto de reforma del Estado Mayor general del ejército que, ó mucho nos equivocamos, ó no llegará á ser ley en la forma que se ha presentado.

Todo el interés de la práctica del dia, se ha concentrado en las comisiones y reuniones, de las cuales daremos á conocer los acuerdos de más nota.

Según ayer anunciamos, el comité parlamentario de nuestro partido se reunió en las primeras horas de la tarde, asistiendo, además de los diputados que lo forman, los Sres. Díz Romero, Linares Rivas y Aguilera.

Fueron tema de debate el examen de imprenta y la del matrimonio civil.

La proposición que en la sesión de hoy apoyará el Sr. Díz Romero mereció desde luego la aprobación.

Acercarse del matrimonio civil se acordó mantener la ley del Sr. Montero Ríos, designando para hacer estas declaraciones en el Congreso al Sr. Linares Rivas.

La proposición presentada por el Sr. Pedregal será votada por los diputados de nuestro partido. Haciendo, no obstante, la salvedad de reconocer todos los derechos adquiridos á la sombra del decreto del Sr. Cárdenas.

La comisión nombrada para el examen del proyecto de ley de imprenta, ha nombrado presidente á nuestro distinguido amigo el Sr. Becerra, y secretario el Sr. Ruiz Martínez.

Intentó el Sr. Becerra conocer el criterio de los diputados que la forman, pero el Sr. Isasa se excusó, por tener que consultar con el jefe de su partido, y los demás señores no fueron tampoco más explícitos.

Es probable que haya dos votos particulares sobre el mismo asunto: el del Sr. Becerra en el sentido liberal y democrático; y conservador el del señor Isasa.

Al fin se ha llegado á un acuerdo en la comisión del juramento del Congreso.

Parece que el Sr. Sagasta ha conseguido saquear las asperezas que existían entre los Sres. Fabiá y Maura, y que se redactará el dictámen bajo la fórmula y criterio que dominó en el Senado cuando se trató y resolvió esta cuestión.

El Sr. Fabiá se consideraba hoy vencedor de este resultado, porque sabido es que el Sr. Maura, que representaba en la comisión al Sr. Navarro y Rodríguez, y que defendía la supresión del juramento según lo ofrecido por el partido constitucional, ha tenido que doblegarse y acatar los consejos del señor Sagasta, en contra de lo que se dice que piensa en esta cuestión el jefe de los tercios, en los cuales milita el Sr. Maura.

Sea de ello lo que quiera, el tiempo aclarará más adelante lo que haya ocurrido para esta comisión.

La comisión de actas graves, en su reunión de ayer tarde, ha acordado emitir dictámen favorable á las actas del Sr. Loyerri por Sagunto, (Valencia), del Sr. Muñiz por La Vecilla y del Sr. Gamazo por Medina del Campo.

Parece que la terminación de este último expediente se lleva á cabo para que, previa la renuncia de este distrito por el Sr. Gamazo, que es además diputado por Valladolid, pueda presentarse en el que resulta vacante el candidato ministerial don Francisco López Flores.

La combinación de altos cargos que durante todo el dia de ayer se consideró como cosa hecha, anuncia que el martes próximo se firmarán los decretos, ya anoché se decía

EL ULTIMO TRANSITO DE VENUS
POR EL DISCO DEL SOL EN EL SIGLO XIX.
POR
DON JOSÉ GENARO MONTI.

Obra ilustrada con magníficos grabados originales,
intercalados en el texto.

Esta obra, en la cual se consignan todos los descubrimientos recientes hechos en la astronomía, tiene por objeto describir los grandes fenómenos del Universo, bajo un punto de vista nuevo, puesto al alcance de todas las inteligencias.

Forma un volumen en 4.º de 213 páginas, que se halla de venta en las principales librerías, al precio de cuatro pesetas en Madrid y 4.50 en provincias.

Los pedidos al autor. Amparo, 59, piso cuarto, izquierda, Madrid.

ACADEMIA DE MATEMÁTICAS

BAJO LA DIRECCIÓN DEL JEFE DEL CUERPO DE TOPOGRÁFOS

D. PEDRO S. TIRADO

AUXILIADO POR INDIVÍDUOS DEL MISMO CUERPO.

Travesia de San Mateo, 18, dup., 3.º derecha.

El dia 1.º de Febrero próximo se da principio á la preparación para oficiales y Topógrafos para las inmediatas convocatorias.

Esta Academia ha obtenido en la última convocatoria de Topógrafos, 19 plazas de las 29 que se han cubierto. Horas de despacho, de 6 á 7 de la tarde en casa del Director, San Mateo, 22, 3.º derecha.

CAFE NERVINO MEDICINAL.
MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE
EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general. Se vende a 12 y 20 reales caja en las principales farmacias de Madrid y provincias. Dr. Morales, Carreras, 39, principal, Madrid.

CHAMPAGNE DE LA ARISTOCRACIA

DE LUIS ROEDERER, DE REIMS.
Venta por mayor y menor.

Único representante en España,

CARLOS PRAST,
Arenal, 8, Madrid.

PILDORAS Y LICOR DE LOURDES
El mejor purgante antibílico y depurativo. Cura ó alivia toda enfermedad. Principales farmacias. DEPÓSITOS: DR. MORALES CARRETAS, 39, MADRID.

Extracción sin dolor
por el protóxido de azoo.

LLORENTE, DENTISTA, MONTERA, 53.

Dientes desde 20 rs.

Dentaduras desde 400

LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA.

ADMINISTRACION:

Carretas, 12, pral., Madrid.

Esta publicación, sin rival en nuestro idioma, está hoy reconocida como una de las más completas de su índole.

Sus páginas, verdadera encyclopédia de nuestra época, ofrecen invariabilmente las más sublimes creaciones de todas las escuelas artísticas, en agradable consorcio con los escritos de los primeros literatos de España y América, y la reproducción gráfica de cuantos sucesos importantes atraen sobre sí la atención pública en ambos hemisferios.

Los amantes del progreso en las ciencias y la industria, hallarán siempre en esta REVISTA una entusiasta propagadora de los adelantos de la civilización moderna.

PRECIOS DE SUSCRICION

Madrid: un año, 35 ptas.; seis meses, 18 ptas.; tres meses 10 ptetas.

Provincias: un año, 40 ptas.; seis meses, 21 ptas.; tres meses, 11 ptas.

BASES DE LA PUBLICACION.—Los días 8, 15, 22 y 30 de cada mes dà a luz un número de 16 páginas, ocho de ellas con escogidos grabados. Siempre que la abundancia de asuntos artísticos ó de marcada actualidad lo reclama, se distribuyen Suplementos, gratis para los señores suscriptores. Cada año forman sus números dos grandes volúmenes, para los que se facilitan los índices y portadas necesarias.

A los señores suscriptores de LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA les concede la empresa el derecho de adquirir para sus familias, con la cuarta parte de rebaja, una suscripción á cualquiera de las ediciones de LA MODA ELEGANTE, periódico de señoras, de reconocida utilidad.



LA FLOR DE CUBA
DE
M. VALLÉ Y COMP. A
GRAN FABRICA DE TABACOS
PREMIADA CON MEDALLA DE ORO EN LAS EXPOSICIONES DE PARÍS, FILADELFIA Y MATANZA.
CALLE DE LAS VIRTUDES, 96, HABANA.



BITTINI Y COMPAÑIA

27, ALCALÁ, 27.

Especialidad en té y artículos ingleses.
Vinos de mesa, chocolates de los PADRES BENEDICTINOS.

TABACO HABANO

La dirección del BOLETIN COMERCIAL, que cuenta con la representación de las más acreditadas marcas de la Isla de Cuba, se encarga de servir todo pedido de cigarrillos habanos, tanto para Madrid como para provincias y el extranjero, y siempre con sujeción á lo que disponen las leyes que rigen sobre esta materia en España.

Las personas que honren con su confianza á esta oficina, podrán comprobar en todo tiempo la legitimidad de la procedencia de los cigarros, así como también el que solo se cobran los PRECIOS DE FABRICA.

Se facilitan precios corrientes y cuantas noticias se deseen al que las solicite.

Oficinas: Calle de Villalar, 3, principal izquierda.

Á DE VILLAR Y VILLAR



CALLE DE LA INDUSTRIA, 174, HABANA.

EUGENIO JUARRERO.

MARTINEZ Y FERNANDEZ
AGENTES

VENTAS EN COMISION, CONSIGNACIONES,
12, BOTICA, 12,

HUELVA.

Esta importante casa que se honra con la representación de numerosos e importantes establecimientos de España, Francia, Inglaterra, Alemania e Italia, abraza la comisión y consignación en toda la variedad de artículos de comercio.

Especialidad en el ramo de hierro y acero. Sus relaciones directas y la esmerada organización de los servicios, apreciada ya por el comercio, ofrece á sus clientes las mayores facilidades, prontitud y ventajas

DR. GOÑI

Especialista en las vías urinarias y matriz. Montera, 5, segundo.

DINERO SIN RETENCION

Al 3 por 100.

Por pagaré ó escritura ará toda clase de sueldos. —Muy barato sobre fincas, solares, muebles y alquileres. —Jardines, 10, pral.

De once a una.

EDWARDS

cirujano dentista, tiene el honor de participar á sus amigos y clientela que ha trasladado su gabinete á la calle de Recoletos, 12, principal.

NO ME OLVIDES

SANIGNACIO, 51 HABANA
Fábrica de cigarros y paquetes de

PICADURA

Unica y exclusiva elaboración con hoja de Vuelta Abajo

PRUEBENSE

EL GUARDIAN
FABRICA DE TABACOS

DE

SEBASTIAN AZCANO
MARCAS:
Flor de las Flores, Flor de S. Azcano, Fanny, Flor del Paraíso.

HABITACIONES

Las cede una señora francesa. Darán razón Gorguera, 17, chocolatería.

GLORIA

FABRICA DE TABACOS

DE

Manuel Amat y Comp. A

Marcas. Recinto de Nerion, Félix, Boa, Gloria, Mercurio, Satiro.

Lealtad, 110, Habana.

FABRICA DE TABACOS

DE

MANUEL CAMPO Y RIVERO

MARCAS:

LA ESTAFINA, ELSA, OU R DELICE
MANRIQUE NUM 189.

HABANA.

DR. MORALES

Especialista en sifilis, veñereo, esterilidad e impotencia. Tratamiento especial, acreditado en miles de enfermos.

CARRETAS, 39, principal.

FABRICA DE TABACOS

DE

GEREZ HERMANOS

MARCAS:

Flor de las Flores, Flor de S. Azcano, Fanny, Flor del Paraíso.

Sitios 75, Habana

LA INTIMIDAD

GRAN FABRICA DE TABACOS

DE

ANTONIO CARUNCHO

Calzada de Belascoain, 34
HABANA

AGUA DE LOECHES LA MARGARITA.

Prueba la general aceptación de un específico sin rival para las escrófulas, herpes, sifilis inveterada, úlceras, desarreglos de la menstruación, flujo blanco, infartos de la matriz, erisipelas, ictericia, malas digestiones, estreñimiento pertinaz, etc. Venta del agua en botellas, en todas las farmacias y droguerías principales. Depósito central y único en España, Jardines, 15, bajo, donde se abonan cuatro cuartos por vasos, pero no en provincias.

IMPORTANTE.—Este agua, premiada en todas las Exposiciones donde se ha presentado, ha obtenido Medalla de oro, premio superior concedido en la exposición Especial Balnearia de Frankfurt (Alemania), cuyo jurado se compone de los mismos dueños de manantiales de aquel país, rindiendo así justo tributo a este de España, que está considerado como el primero en su clase en el mundo y sin rival por todo el protomedicato.

B. PARERA

FABRICA DE TABACOS

Calle de Gervasio, 138



LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA. AÑO XL.

ADMINISTRACION, CARRETAS, 12, PRAL., MADRID

Los cuarenta y un años que cuenta de existencia este acreditado semanario, especial para señoritas y señoritas, son la mejor apología de su utilidad práctica en el hogar doméstico. Sale á luz los días 6, 14, 22 y 30 de cada mes. Sus números y anexos contienen, además de una lectura agradable e instructiva, modelos y patrones trazados (tamaño natural) de las últimas modas de París en todas las prendas del traje y adornos de señoritas, señoritas y niños de ambos sexos; figurines iluminados, dibujos para toda clase de labores y bordados, trozos de música moderna, consejos sobre economía doméstica, usos de la buena sociedad, etc., etc.

La Administración de La Moda Elegante Ilustrada, remita gratis un número de muestra y el prospecto á las señoras que deseen conocer las condiciones materiales de la publicación. (Oficinas: Carretas, 12, principal, Madrid.)

ACABA DE PUBLICARSE.

LA PRUEBA DE INDICIOS

POP

D. SANTIAGO LOPEZ-MORENO

ABOGADO DEL COLEGIO DE MADRID

Toda la prensa ha hecho grandes elogios de esta importante obra, de grande utilidad, no solo para jueces, fiscales y abogados, sino para todas las personas instruidas que se interesen por la administración de justicia en lo criminal y sobre todo para los partidos particulares del Jurado.

Se vende en las principales librerías y en casa del autor, Plaza del Dos de Mayo, número 7, duplicado 3.º izquierdo, á 12 reales en Madrid, y 14 en provincias, certificado y franço de porte; 2 en 100 de rebaja en pedidos de más de 10 ejemplares. No se sirven pedidos sin recibir su importe en sellos, libranzas ó letras de fácil cobro.

EUROPA Y AMÉRICA

SEGUNDO AÑO DE SU PUBLICACION.

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA, DE LITERATURA, ARTES Y CIENCIAS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Europa, un año... 82 francos.

En América... 5 pesos oro.

Se suscribe en esta administración y en la librería de San Martín, Puerta del Sol,

ABONARES DE CUBA

Por una modesta comisión, este centro, que cuenta doce años de existencia en esta capital, se encargará de la presentación de abonares al cange y demás gestiones, hasta devolver los títulos corrientes á los interesados ó su importe según cotización oficial, si prefieren vender dichos títulos.

También se comprarán desde luego los abonares que despiden de reconocidos por la caja resultados corrientes.

En uno y otro caso debe acompañarse al abonar, poderes, licencia absoluta ó copia legalizada por el comario. Dirigirse al director del Centro general de operaciones administrativas y financieras, calle de Alcalá, 89, Madrid.

FÁBRICA DE TAPICES

ALMACEN DE ALFOMBRAS Y TELAS PARA MUEBLES

DE